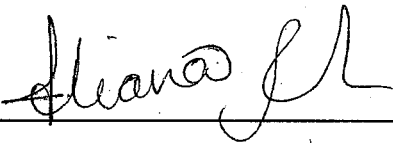


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Solicitud de Constancias de Inscripción al Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Tres renglones y código QR. Página Única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular y código QR por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Iliana Castillo Algarra

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 09/2018 en la sesión celebrada el 09 de enero del 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2338/2017
BITÁCORA: 29/BW-0162/09/17

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO TECOMALUCAN
DOMICILIO: CALLE EMILIANO ZAPATA 10;
COLONIA TECOMALUCAN, C.P. 90250; TLAXCO
MUNICIPIO DE TLAXCO; TLAXCALA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de septiembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de septiembre de 2017, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO TLAX, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 14, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO TECOMALUCAN, P-29-034-TEC-001/16**; ubicado en el Municipio de **TLAXCO**; autorizada mediante Oficio Número **DFT/R/2227/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EP/HC/S/MFR

